



PLAZA DE LA AMISTAD

Este proyecto, situado en la localidad barcelonesa de El Prat de Llobregat, tiene su origen en un proceso de participación ciudadana en el que los vecinos manifestaron de forma oral, escrita, o con dibujos la imagen que tenían de la futura plaza junto al edificio de los Juzgados.

Proyecto **Toni Casamor y David Baena • BCQ S.L.**

SITUADA ENTRE EL FUTURO EDIFICIO de los juzgados de Sant Cosme y los edificios residenciales existentes, esta plaza centra la atención de los vecinos que desean, mayoritariamente, que ésta sea la nueva plaza del barrio.

Entre las conclusiones más importantes del trabajo de recogida de opiniones destacan tres aspectos primordiales:

1. La nueva plaza debía ser una plaza de todos. Es decir se pretende conseguir que sea un espacio para jóvenes, para personas mayores, un lugar para pensar, jugar, pasear...

2. Se reclama, de forma mayoritaria una plaza en que la vegetación tenga un papel importante.

3. Tenía que ser representativa o contener algún elemento representativo. Dado que no está construido el edificio de los juzgados y que, lógicamente, este será un edificio representativo estrechamente atado a la plaza,

se entiende que el propio edificio deberá contener un valor de clara identidad con el entorno.

LA URBANIZACIÓN Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO DE SANT COSME

El barrio de Sant Cosme en la actualidad presenta un estado de diseño público claramente deficiente, sólo encontramos los patios de interior de las islas residenciales. Por otro lado, el barrio presenta un repertorio de espacios públicos bastante completo: la zona está estructurada a través de un entramado de calles organizadas en una trama ortogonal cada 200 metros aproximadamente. Estas calles presentan muchas diferencias entre sí, una de ellas es la calle principal, donde la actividad comercial es protagonista, es el centro neurálgico del barrio. Las calles más periféricas tienen carácter residencial.

Entrecruzados con las calles principales encontramos calles secundarias y pasajes que estructuran los accesos a los bloques residenciales. No existe en Sant Cosme ningún espacio calificado como "Plaza" organizada y construida para esta función, todavía la población hace servir los solares vecinos para funciones temporales: mercados ambulantes, fiestas, hogueras...

PAPEL DE LA PLAZA DE SANT COSME

La plaza de los juzgados tenía que cumplir un doble requisito. Sería una plaza con dos dimensiones. Por un lado, ineludiblemente sería la plaza de los juzgados y por otro la plaza principal de Sant Cosme: un lugar de reunión habitual de las actividades colectivas de los vecinos del barrio, que se han de sentir representados por la forma y actividades de ésta.



LA NUEVA PLAZA se va a convertir en el principal espacio de encuentro y en la zona donde se realizarán las actividades sociales del barrio de Sant Cosme



Es importante señalar que, si bien en Sant Cosme existen otros espacios libres de uso cívico, como un parque, la calle principal o pasajes y plazas de menores dimensiones, ésta sería "La Plaza". Su dimensión y su situación central respecto al tejido urbano del barrio le daban un carácter único. Por este motivo se preveía que gran parte de los elementos de urbanización (materiales de pavimentación, especies de arbolado, los cerramientos de los jardines privados...) de la plaza tenían que ser elementos ya existentes en el barrio para crear una continuidad. Otros elementos serían nuevos y responderían a la necesidad de facilitar su uso.

ESPACIO REPRESENTATIVO Y ESPACIO DOMÉSTICO

Los elementos de la plaza están organizados en una geometría rectilínea, siguiendo aproximadamente las mismas orientaciones geométricas del barrio de Sant Cosme, la misma orientación que seguirá el futuro edificio de los juzgados.

Los elementos que conforman la plaza son la sucesión de pavimentos, texturas y materiales dispuestos genéricamente en planos horizontales o verticales. Las plataformas horizontales están situadas aproximadamente en la misma altura que la rasante existente o presentan pequeñas variaciones que no son superiores a un metro. Los materiales de pavimentación del suelo y las pequeñas diferencias de altura son las que definirán cada uno de los diferentes ámbitos,

en que se plantea subdividir el espacio para hacerlo apto a los diferentes usos.

UNA PLAZA CON DIFERENTES ESPACIOS

→ La plaza de mosaicos

Encontramos una gran plataforma estrechamente ligada al nuevo edificio de los juzgados. Esta plataforma, de hecho, contempla como una alfombra de entrada a la entrada principal del edificio. La intención del pavimento hacia la calzada tiene una doble finalidad: por un lado sirve para marcar el lugar natural de parada de los vehículos privados o públicos que acceden a los juzgados, por otro lado la presencia del pavimento del mosaico en la calzada voca dos desniveles que hacen reducir la velocidad en los entornos de la plaza.

→ El puente

Llamamos puente a la prolongación de la plaza del mosaico hacia la plaza dedicada a los vecinos. No se trata de un puente real, sólo nos recuerda su función porque dispone de una suave pendiente longitudinal. Está situado ligeramente elevado respecto a las partes más bajas de la plaza, dispone por un lado de una barandilla de vidrio de protección y por otro de un banco de madera.

→ El río seco

Esta franja de terreno está situada entre la plaza de mosaico y la plaza de los vecinos, es un espacio ligero y arbolado. El pavimento de este espacio es un prado. Dado que el arbolado es de especies frondosas,

SECCIONES LONGITUDINALES



